



PAULA T. DOW
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para publicación inmediata
Día 7 de Octubre del 2010

Para más información llamen:
Jeff Lamm 973-504-6327

El Estado de Nueva Jersey está examinando si compañías han cometido fraude cuando remitieron a la corte ejecuciones hipotecarias

NEWARK- La Oficina del Fiscal General, a través de la División de Asuntos del Consumidor, está evaluando si el Acta de Fraude para el Consumidor fue violada por compañías que han admitido que no revisaron propiamente, no verificaron objetivamente y firmaron documentos de ejecución hipotecaria remitidos a las cortes.

Nueva Jersey le ha pedido a estas compañías que provean documentación de como han actuado cuando han remitido ejecuciones hipotecarias. El Estado también se ha puesto en contacto con la Asociación Nacional de Fiscales Generales para tratar esfuerzos de colaboración.

“Me preocupa que lo que algunos llaman”shortcuts” (atajos) en el proceso de remitir documentos puede ser en realidad un sistemático modelo de fraude en nuestro sistema de cortes del estado,” dijo la Fiscal General Paula T. Dow. “Estas compañías tienen la obligación legal de seguir los apropiados procedimientos antes de atestar a los hechos”

Ally Financial, conocida previamente como GMAC Mortgage, anunció hace dos semanas que iba a imponer un moratorio en ejecuciones hipotecarias en 23 estados, incluyendo Nueva Jersey, después que sus empleados rutinariamente aprobaron afidávits sin revisarlos apropiadamente o verificar su veracidad.. JP Mortgage Chase Bank of America ha anunciado también parar similares procedimientos de ejecuciones hipotecarias.

“Le estoy pidiendo a todas las compañías de hipotecas, que están en el proceso de ejecuciones hipotecarias, que tomen una pausa, revisen sus procedimientos, y asegurarse que todas las declaraciones que atestan son, de hecho, propiamente revisadas para confirmar su veracidad”, dijo la Fiscal General Dow.” Los dueños de casa de Nueva Jersey que están enfrentando el trauma de la ejecución hipotecaria no se

merecen menos.”

En Nueva Jersey, las ejecuciones hipotecarias tienen que estar apoyadas por un *Affidavit of Amount Due*, lo cual establece la identidad del dueño de la hipoteca o nota y la información correspondiente al fallo.

“Queremos saber que prácticas se han hecho, y si encontramos que le Acta de Fraude para el Consumidor ha sido violada, esperamos que estas compañías reformen sus prácticas de negocios y que ayuden a los consumidores afectados por ellas,” dijo Thomas R. Calcagni Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor. “La cantidad enorme de fallos de hipotecas y ejecuciones hipotecarias que han sucedido no es una excusa para negar a los prestatarios el debido proceso”

La División de Ley está trabajando con la División de Asuntos del Consumidor en este asunto.